RECTORADO
Coordinación
Unidad Operativa de Contrataciones

UNP-UOC Nº 241/2016

Pilar, 09 de octubre de 2017.-

Señor
Abog. **Santiago Jure**, Director
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Me dirijo a Usted, en el marco del llamado a concurso para la provisión de los **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS – BLOQUE 1 Y 2", ID Nº 336.599,** bajo la modalidad de Contratación Directa; y al mismo tiempo, comunico que en atención a lo dispuesto en la ***Resolución DNCP Nº 2.238/2014; "POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCION DNCP Nº 1.869/2011 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION REGISDOS POR LA LEY Nº 2.051/03..";*** en el mencionado llamado se utilizara la modalidad de contrato abierto, debido a que los servicios (mantenimiento y reparación) a ser contratados no son susceptibles de cuantificación exacta para la duración del contrato, siendo necesarios realizar trabajos como reparación de revoques, reparación de pisos y contrapisos, y servicios de pinturas de pared en general que actualmente se encuentra con problemas, entre otros trabajos necesarios para mantener el buen estado y normal funcionamiento del local de la Institución.-

Es por todo lo precedentemente expuesto que es importante realizar el mismo a través de la modalidad de contrato abierto de manera a asegurar la continuidad del servicio para prever los problemas comunes en el mantenimiento de un edificio que es sabido que con el paso del tiempo va deteriorándose o sufriendo daños a consecuencia de factores climáticos, así como de muchos otros factores determinantes.

Sin otro particular, le saludo con la consideración más distinguida.-

Lic. Isidro M. Ferriol C.
Coordinador – UOC

Mello esq. Iturbe – Telefax: 0786-232511 - Pilar – Paraguay
E-mail: uocrectorado@gmail.com